

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia/mezcla y de la empresa/empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Formulario de producto : mezcla  
 nombre comercial : Superb

#### 1.2. Usos identificados pertinentes de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos identificados pertinentes

Uso de la sustancia/mezcla : Adhesivo utilizado para la entrega de restauración

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de información adicional

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

proveedor:

Sírvase proporcionar los datos de contacto del importador europeo, del único representante, del usuario intermedio o del distribuidor:

Nombre del proveedor:

Dirección/Apartado postal

Id. de país/Código postal

número de teléfono

Dirección de correo electrónico (puede ser un correo electrónico general para la persona competente responsable de la SDS)

fabricante:

Inter-Med, Inc. / Vista Dental Products  
 2200 South Street  
 Racine, WI 53404  
 T: (877)-418-4782

#### 1.4. Número de teléfono de emergencia

Número de emergencia : 800-424-9300 (Norteamérica)  
 +1 (703) 527-3887 (Internacional)

### SECCIÓN 2: Identificación de peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

##### Clasificación según el Reglamento(CE) N° 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2	H225
Corrosión/irritación cutánea, categoría 2	H315
Daño ocular grave/irritación ocular, categoría 2	H319
Sensibilización de la piel, categoría 1	H317
Toxicidad para la reproducción, categoría 1B	H360

Texto completo de las declaraciones H: véase la sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapor altamente inflamables. Causa irritación de la piel. Causa irritación ocular grave. Puede causar una reacción alérgica de la piel. Puede dañar la fertilidad o el feto.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

##### Etiquetado de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

GHS08

Palabra de la señal (CLP) :

peligro

Ingredientes peligrosos

: 2-metacrilato de hidroxietil; Ácido 2-propenoico, 2-metil-, (1-metiletitilideno)bis[4,1-fenilenooxi(2-hidroxil-3,1-propanodil)]éster; 10- Fosfato de dihidrógeno metacrilatoiloxidecil (10-MDP); Ácido benzoico, 4-(dimetilamino)-, éster etílico

Declaraciones de peligro (CLP)

: H225 - Líquido y vapor altamente inflamables.  
 H315 - Causa irritación de la piel.  
 H317 - Puede causar una reacción alérgica de la piel.  
 H319 - Causa irritación ocular grave.  
 H360 - Puede dañar la fertilidad o el feto.

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

Declaraciones de precaución (CLP) : P201 - Obtenga instrucciones especiales antes de su uso.  
P210 - Manténgase alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición. No fumar.  
P235 - Manténgase fresco.  
P280 - Use guantes protectores, protección para los ojos.  
P308+P313 - Si está expuesto o preocupado: Obtenga asesoramiento/atención médica.  
P370+P378 - In caso de incendio: Utilice pulverización de agua, polvo de extinción en seco, espuma, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), arena para extinguir.

### 2.3. Otros peligros

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los ingredientes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]
Ácido 2-propenoico, 2-metil-, (1-metiletilideno)bis[4,1-fenileneoxi(2-hidroxi-3,1-propanodiol)] éster	(No.CAS.) 1565-94-2 (CE-No.) 216-367-7	15 - 40	Piel Irrit. 2, H315 Ojo Irrit. 2, H319 Skin Sens. 1, H317
etanol	(No.CAS.) 64-17-5 (CE-No.) 200-578-6 (Ec Index-No.) 603-002-00-5	15 - 40	Flam. Liq. 2, H225 Ojo Irrit. 2, H319
Bis[2-[(2-metil-1-oxoallyl)oxi]etilo] dihidrógeno benceno-1,2,4,5-tetracarboxilato	(No.CAS.) 51156-91-3 (CE-No.) 257-023-6	10 - 30	Piel Irrit. 2, H315 Ojo Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335
Metacrilato de 2-hidroxietil	(No.CAS.) 868-77-9 (CE-No.) 212-782-2 (Ec Index-No.) 607-124-00-X	10 - 30	Ojo Irrit. 2, H319 Piel Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317
10- Metacriloiloxidecil dihidrógeno fosfato (10-MDP)	(No.CAS.) 85590-00-7	7 - 13	Ojo Irrit. 2, H319 Skin Sens. 1, H317
acetona	(No.CAS.) 67-64-1 (CE-No.) 200-662-2 (Ec Index-No.) 606-001-00-8 (REACH-no) no disponible	1 - 5	Flam. Liq. 2, H225 Ojo Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336
Ácido benzoico, 4-(dimetilamino)-, éster etílico	(No.CAS.) 10287-53-3 (CE-No.) 233-634-3	0.5 - 1.5	Repr. 1B, H360 Crónica acuática 2, H411

Texto completo de las declaraciones H: véase la sección 16

## SECCIÓN 4: Medidas de primeros auxilios

### 4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios después de la inhalación : Retire a la persona al aire fresco y manténgase cómodo para respirar. Dé respiración artificial si es necesario. Si se siente mal, acuda al médico.

Medidas de primeros auxilios después del contacto con la piel : Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuague inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos. Obtenga asesoramiento médico si la irritación de la piel persiste.

Medidas de primeros auxilios después del contacto visual : Quítese las lentes de contacto, si están presentes y son fáciles de hacer. Continúe enjuagando. Enjuague inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos. Si la irritación ocular persiste: Obtenga asesoramiento y atención médica.

Medidas de primeros auxilios después de la ingestión : Enjuague la boca. NO induzca vómitos. Obtenga atención médica de emergencia.

### 4.2. Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como retardados

Síntomas/efectos : Puede dañar la fertilidad o el feto.

Síntomas/efectos después de la inhalación : No se espera que presente un peligro de inhalación significativo en condiciones anticipadas de uso normal.

Síntomas/efectos después del contacto con la piel : Causa irritación de la piel. Puede causar una reacción alérgica de la piel.

Síntomas/efectos después del contacto visual : Causa irritación ocular grave.

Síntomas/efectos después de la ingestión : Puede causar irritación en el tracto digestivo.

### 4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario

Tratar sintomáticamente.

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados : Rociado de agua. Polvo seco. espuma. dióxido de carbono. arena.  
Medios de extinción inadecuados : No utilice una corriente de agua pesada.

#### 5.2. Riesgos especiales derivados de la sustancia o mezcla

Incendio : En la combustión, formas: óxidos de carbono (CO y CO<sub>2</sub>).  
Peligro de explosión : Puede formar una mezcla inflamable vapor-aire. Los vapores pueden viajar largas distancias a lo largo del suelo antes de encenderse o volver a la fuente de vapor.  
Reactividad en caso de incendio : Estable en condiciones normales.

#### 5.3. Asesoramiento para bomberos

Instrucciones de extinción de incendios : Use spray de agua o niebla para enfriar los recipientes expuestos. Tenga cuidado al combatir cualquier incendio químico. Evitar que el agua contra incendios entre en el medio ambiente.  
Equipos de protección para bomberos : No ingrese al área de incendios sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

### SECCIÓN 6: Medidas de liberación accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Manténgase alejado de las llamas abiertas, las superficies calientes y las fuentes de ignición.

##### 6.1.1. Para el personal que no es de emergencia

equipo de protección : Use el equipo de protección personal según sea necesario. Para más información, véase la sección 8: "Controles de exposición/protección personal".  
Procedimientos de emergencia : Evacuar al personal innecesario.

##### 6.1.2. Para los servicios de emergencia

equipo de protección : Use el equipo de protección personal recomendado. Para más información, véase la sección 8: "Controles de exposición/protección personal".  
Procedimientos de emergencia : Área ventilada.

#### 6.2. Precauciones medioambientales

Impedir la entrada a alcantarillas y aguas públicas. Notificar a las autoridades si el líquido entra en las alcantarillas o en aguas públicas. Evite la liberación al medio ambiente.

#### 6.3. Métodos y material de contención y limpieza

Métodos de limpieza : Absorba los derrames con sólidos inertes, como arcilla o tierra de diatomeas tan pronto como sea posible. Recoger derrames. Almacenar lejos de otros materiales.  
Otros datos : Deseche los materiales o residuos sólidos en un sitio autorizado.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, véase la sección 8: "Controles de exposición/protección personal". Para la eliminación de residuos, véase la sección 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales cuando se procesan : Maneje los recipientes vacíos con cuidado porque los vapores residuales son inflamables.  
Precauciones para un manejo seguro : Asegurar una buena ventilación de la estación de trabajo. Evite el contacto con los ojos. Use equipo de protección personal. Evite respirar vapores, niebla.  
Medidas de higiene : No coma, beba ni fume cuando use este producto. Lávese siempre las manos después de manipular el producto. Lave la ropa contaminada antes de reutilizarla. Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial.

#### 7.2. Condiciones para un almacenamiento seguro, incluidas las incompatibilidades

Medidas técnicas : Utilice equipos eléctricos/ventilantes/de iluminación a prueba de explosiones. Manténgase alejado de las llamas abiertas, las superficies calientes y las fuentes de ignición.  
Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Manténgase fresco.  
Materiales incompatibles : Ninguno conocido.

#### 7.3. Uso(s) final(es) específico(s)

Véase el título 1.

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

#### 8.1. Parámetros de control

##### Acetona (67-64-1)

##### UE - Límites de exposición profesional

Nombre local	acetona
IOELV TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Acetona (67-64-1)</b>	
IOELV TWA (ppm)	500 ppm
Referencia regulatoria	DIRECTIVA 2000/39/CE DE LA COMISIÓN
<b>Austria - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
MAK (mg/m <sup>3</sup> )	1200 mg/m <sup>3</sup>
MAK (ppm)	500 ppm
MAK Valor a corto plazo (mg/m <sup>3</sup> )	4800 mg/m <sup>3</sup>
Mak valor de tiempo corto (ppm)	2000 ppm
Referencia regulatoria	Ley Federal Mirada II N° 186/2015
<b>Bélgica - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetona # Acetón
Valor límite (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>
Valor límite (ppm)	500 ppm
Valor a corto plazo (mg/m <sup>3</sup> )	2420 mg/m <sup>3</sup>
Valor a corto plazo (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	Real Decreto/Arrêté royal 02/09/2018
<b>Bulgaria - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	600 mg/m <sup>3</sup>
OEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	1400 mg/m <sup>3</sup>
Notas	• (Agentes químicos para los que se han fijado valores límite en el aire del entorno de trabajo para la Comunidad Europea)
Referencia regulatoria	Orden n° 13 de 30.12.2003 para la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos durante el trabajo (modificación y SG adicional 73/18)
<b>Bulgaria - Valores límite biológicos</b>	
Nombre local	acetona
Bulgaria - BLV	80 mg/l Efecto biomarcador/biomarcador de exposición: acetona - Medio biológico: orina - Tiempo de muestreo: Al final de la exposición o al final del turno de trabajo -Efectos específicos: Ninguno
Referencia regulatoria	Orden n° 13 de 30.12.2003 para la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos durante el trabajo (modificación y SG adicional 73/18)
<b>Croacia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
GVI (límite de exposición) (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>
GVI (límite de exposición) (ppm)	500 ppm
KGVI (límite de exposición a corto plazo) (mg/m <sup>3</sup> )	3620 mg/m <sup>3</sup>
KGVI (valor límite de exposición a corto plazo) (ppm)	1500 PPM
Indicaciones (HR)	Direktiva: 2000/39/EZ
Referencia regulatoria	Ordenanza por la que se modifica el Reglamento sobre los valores límite de exposición a sustancias peligrosas durante el trabajo y sobre los valores límite biológicos (GO 91/2018)
<b>República Checa - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetona (2-propanum)
Límites de exposición (PEL) (mg/m <sup>3</sup> )	800 mg/m <sup>3</sup>
Límites de exposición (PEL) (ppm)	336,8 ppm
Límites de exposición (NPK-P) (mg/m <sup>3</sup> )	1500 mg/m <sup>3</sup>

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Acetona (67-64-1)</b>	
Límites de exposición (NPK-P) (ppm)	631,5 ppm
Observación (CZ)	I (irrita las membranas mucosas (ojos, vías respiratorias) o la piel)
Referencia regulatoria	Reglamento del Gobierno N° 361/2007 (enmiendas N° 246/2018, Recop.)
<b>Dinamarca - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetona (2-Propanon)
Grænseværdie (long-lasting) (mg/m³)	600 mg/m³
Grænseværdie (prolongado) (ppm)	250 ppm
Grænseværdie (de corta duración) (mg/m³)	1200 mg/m³
Grænseværdie (de corta duración) (ppm)	500 ppm
Anotaciones (DK)	E (significa que la sustancia tiene un valor límite CE)
Referencia regulatoria	BEK nr 655 af 31/05/2018
<b>Estonia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Atsetoon (2-propanoon)
OEL TWA (mg/m³)	1210 mg/m³
OEL TWA (ppm)	500 ppm
Referencia regulatoria	Reglamento del Gobierno de la República n° 293 de 18 de septiembre de 2001 (RT I, 30.11.2011, 5)
<b>Finlandia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Asetoni
Valor HTP (8h) (mg/m³)	1200 mg/m³
Valor HTP (8h) (ppm)	500 ppm
Valor HTP (15 min)HTP value (15 min)	1500 mg/m³
Valor HTP (15 min) (ppm)	630 ppm
Referencia regulatoria	VALORES HTP 2018 (Ministerio de Asuntos Sociales y Salud)
<b>Francia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
VME (mg/m³)	1210 mg/m³
VME (ppm)	500 ppm
LES (mg/m³)	2420 mg/m³
ABA (ppm)	1000 ppm
Nota (FR)	Valores normativos vinculantes
Referencia regulatoria	Artículo R4412-149 del Código de Trabajo (ref.: INRS ED 984, 2016)
<b>Alemania - Límites de exposición profesional (TRGS 900)</b>	
TRGS 900 Nombre local	acetona
TRGS 900 Valor límite de exposición profesional (mg/m³)	1200 mg/m³
TRGS 900 Valor límite de exposición profesional (ppm)	500 ppm
TRGS 900 Limitación de los picos de exposición	2(l)
Trgs 900 Observación	AGS;DFG;EU; Y
TRGS 900 Referencia reglamentaria	TRGS900
<b>Alemania - Valores límite biológicos (TRGS 903)</b>	
TRGS 903 Nombre local	acetona
TRGS 903 Valor límite biológico	80 mg/l
Trgs 903 Observación	Acetona (orina; Fin de la exposición o fin de la capa)

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Acetona (67-64-1)</b>	
TRGS 903 Referencia reglamentaria	TRGS 903
<b>Grecia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
OEL TWA (mg/m³)	1780 mg/m³
OEL STEL (mg/m³)	3560 mg/m³
Referencia regulatoria	P.D. 90/1999
<b>Hungría - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	ACETONA (dimetilcetona)
Valor AK	1210 mg/m³
Valor de CK	2420 mg/m³
Comentarios (HU)	i (un irritante que excita la piel, las membranas mucosas, los ojos o los tres); EU1 (valor notificado en la Directiva 2000/39/CE)
Referencia regulatoria	25/2000 (IX. 30) Reglamento conjunto EÜM-SZCSM sobre seguridad química en los lugares de trabajo
<b>Irlanda - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
OEL (8 horas ref) (mg/m³)	1210 mg/m³
OEL (8 horas ref) (ppm)	500 ppm
Notas (IE)	IOELV
Referencia regulatoria	Código de prácticas para el Reglamento de Agentes Químicos 2018
<b>Italia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
OEL TWA (mg/m³)	1210 mg/m³
OEL TWA (ppm)	500 ppm
Referencia regulatoria	Anexo XXXVIII del Decreto Legislativo N° 81 de 9 de abril de 2008 y .m.i.
<b>Letonia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetones (2-propanones, dimetilketones)
OEL TWA (mg/m³)	1210 mg/m³
OEL TWA (ppm)	500 ppm
Referencia regulatoria	Reglamento del Consejo de Ministros N° 325 de 15 de mayo de 2007
<b>Lituania - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
IPRV (mg/m³)	1210 mg/m³
IPRV (ppm)	500 ppm
TPRV (mg/m³)	2420 mg/m³
TPRV (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	NORMA DE HIGIENE LITUANA HN 23:2011 (no V-695/A1-272, 2018-06-12)
<b>Luxemburgo - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
OEL TWA (mg/m³)	1210 mg/m³
OEL TWA (ppm)	500 ppm
Referencia regulatoria	Memorial A No. 684 de 2018
<b>Malta - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
OEL TWA (mg/m³)	1210 mg/m³

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Acetona (67-64-1)</b>	
OEL TWA (ppm)	500 ppm
Referencia regulatoria	S.L.424.24 (L.N.57 de 2018)
<b>Países Bajos - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
Grenswaarde TGG 8H (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>
Grenswaarde TGG 15MIN (mg/m <sup>3</sup> )	2420 mg/m <sup>3</sup>
Referencia regulatoria	Arbeidsomstandighedenregeling 2018
<b>Polonia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
NDS (mg/m <sup>3</sup> )	600 mg/m <sup>3</sup>
NDSch (mg/m <sup>3</sup> )	1800 mg/m <sup>3</sup>
Referencia regulatoria	Diario Oficial 2018 ítem 1286
<b>Portugal - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetona
OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>
OEL TWA (ppm)	500 ppm
OEL STEL (ppm)	750 ppm
Referencia regulatoria	Norma portuguesa NP 1796:2014
<b>Rumanía - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>
OEL TWA (ppm)	500 ppm
Referencia regulatoria	Sentencia n° 1 del Parlamento Europeo y del Consejo 584/2018
<b>Eslovaquia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetona (propanona)
NPHV (media) (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>
NPHV (media) (ppm)	500 ppm
Referencia regulatoria	Reglamento gubernamental N° 33/2018 Z.z.
<b>Eslovenia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>
OEL TWA (ppm)	500 ppm
OEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	2420 mg/m <sup>3</sup>
OEL STEL (ppm)	1000 ppm
Observación (SI)	Y (Sustancias en las que no existe riesgo para el feto, teniendo en cuenta los valores límite y los valores de los murciélagos), BAT (Valor límite biológico), UE
Referencia regulatoria	Diario Oficial de la República de Eslovenia, N° 78/2018 de 4.12.2018
<b>España - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetona
VLA-ED (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>
VLA-ED (ppm)	500 ppm
VLA-EC (mg/m <sup>3</sup> )	1810 mg/m <sup>3</sup>
VLA-CE (ppm)	750 ppm
Notas	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Acetona (67-64-1)</b>	
Referencia regulatoria	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT
<b>España - Valores límite biológicos</b>	
Nombre local	Acetona
España - BLV	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia regulatoria	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT
<b>Suecia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
nivågränsvärde (NVG) (mg/m <sup>3</sup> )	600 mg/m <sup>3</sup>
nivågränsvärde (NVG) (ppm)	250 ppm
kortidsvärde (KTV) (mg/m <sup>3</sup> )	1200 mg/m <sup>3</sup>
kortidsvärde (KTV) (ppm)	500 ppm
Nota (SE)	V (El valor límite indicativo a corto plazo debe utilizarse como valor máximo recomendado que no debe superarse)
Referencia regulatoria	Valores límite higiénicos (AFS 2018:1)
<b>Reino Unido - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
WEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1210 mg/m <sup>3</sup>
WEL TWA (ppm)	500 ppm
WEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	3620 mg/m <sup>3</sup>
WEL STEL (ppm)	1500 PPM
Referencia regulatoria	EH40/2005 (Tercera edición, 2018). HSE
<b>Islandia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetona (2-própanón)
OEL (8 horas ref) (mg/m <sup>3</sup> )	600 mg/m <sup>3</sup>
OEL (8 horas ref) (ppm)	250 ppm
Referencia regulatoria	Reglamento sobre límites de contaminación y medidas para reducir la contaminación en el lugar de trabajo (N° 390/2009)
<b>Noruega - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	acetona
Grenseverdier (AN) (mg/m <sup>3</sup> )	295 mg/m <sup>3</sup>
Valores límite (AN) (ppm)	125 ppm
Notas (NO)	E (La UE tiene un valor límite indicativo para el medicamento)
Referencia regulatoria	PARA-2018-08-21-1255
<b>Estados Unidos - ACGIH - Límites de exposición ocupacional</b>	
Nombre local	acetona
ACGIH TWA (ppm)	250 ppm
ACGIH STEL (ppm)	500 ppm
Observación (ACGIH)	TLV® Base: URT & eye irr; Deterioro del SNC. Notaciones: A4 (No clasificable como carcinógeno humano); IRE
Referencia regulatoria	ACGIH 2019
<b>Estados Unidos - ACGIH - Índices de exposición biológica</b>	
Nombre local	acetona
Índices de exposición biológica (IRE)	25 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: orina - Tiempo de muestreo: Fin del turno - Notaciones: Ns
Referencia regulatoria	ACGIH 2019



# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Metacrilato de 2-hidroxietil (868-77-9)</b>	
<b>Lituania - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Éter de metacrílico de etilenglicol
IPRV (mg/m <sup>3</sup> )	20 mg/m <sup>3</sup>
Observación (LT)	J (efecto sensibilizante)
Referencia regulatoria	NORMA DE HIGIENE LITUANA HN 23:2011 (no V-695/A1-272, 2018-06-12)
<b>Noruega - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	2-hydroksyetylmetakrylat
Greenseverdier (AN) (mg/m <sup>3</sup> )	11 mg/m <sup>3</sup>
Valores límite (AN) (ppm)	2 ppm
Notas (NO)	A (Productos químicos que deben considerarse para inducir alergias u otra hipersensibilidad en los ojos o las vías respiratorias, o que deben considerarse para inducir alergias por contacto con la piel)
Referencia regulatoria	PARA-2018-08-21-1255
<b>Alcohol etílico (64-17-5)</b>	
<b>Austria - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
MAK (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
MAK (ppm)	1000 ppm
MAK Valor a corto plazo (mg/m <sup>3</sup> )	3800 mg/m <sup>3</sup>
Mak valor de tiempo corto (ppm)	2000 ppm
OEL - Techos (mg/m <sup>3</sup> )	3800 mg/m <sup>3</sup>
OEL - Límites máximos (ppm)	2000 ppm
Referencia regulatoria	Ley Federal Mirada II N° 186/2015
<b>Bélgica - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Alcohol etílico # Etanol
Valor límite (mg/m <sup>3</sup> )	1907 mg/m <sup>3</sup>
Valor límite (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	Real Decreto/Arrêté royal 02/09/2018
<b>Bulgaria - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
Referencia regulatoria	Orden n° 13 de 30.12.2003 para la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos durante el trabajo (modificación y SG adicional 73/18)
<b>Croacia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etanol; alcohol etílico
GVI (límite de exposición) (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
GVI (límite de exposición) (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	Ordenanza por la que se modifica el Reglamento sobre los valores límite de exposición a sustancias peligrosas durante el trabajo y sobre los valores límite biológicos (GO 91/2018)
<b>República Checa - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etanol (Ethylalkohol)
Límites de exposición (PEL) (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
Límites de exposición (PEL) (ppm)	530 ppm
Límites de exposición (NPK-P) (mg/m <sup>3</sup> )	3000 mg/m <sup>3</sup>
Límites de exposición (NPK-P) (ppm)	1600 PPM

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Alcohol etílico (64-17-5)</b>	
Referencia regulatoria	Reglamento del Gobierno N° 361/2007 (enmiendas N° 246/2018, Recop.)
<b>Dinamarca - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etanol (Ethylalkohol)
Grænseværdie (long-lasting) (mg/m³)	1900 mg/m³
Grænseværdie (prolongado) (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	BEK nr 655 af 31/05/2018
<b>Estonia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etanol (alcohol etílico)
OEL TWA (mg/m³)	1000 mg/m³
OEL TWA (ppm)	500 ppm
OEL STEL (mg/m³)	1900 mg/m³
OEL STEL (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	Reglamento del Gobierno de la República n° 293 de 18 de septiembre de 2001 (RT I, 30.11.2011, 5)
<b>Finlandia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
Valor HTP (8h) (mg/m³)	1900 mg/m³
Valor HTP (8h) (ppm)	1000 ppm
Valor HTP (15 min)HTP value (15 min)	2500 mg/m³
Valor HTP (15 min) (ppm)	1300 ppm
Referencia regulatoria	VALORES HTP 2018 (Ministerio de Asuntos Sociales y Salud)
<b>Francia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
VME (mg/m³)	1900 mg/m³
VME (ppm)	1000 ppm
LES (mg/m³)	9500 mg/m³
ABA (ppm)	5000 ppm
Nota (FR)	Valores recomendados/aceptados
Referencia regulatoria	Circular del Ministerio de Trabajo (ref.: INRS ED 984, 2016)
<b>Alemania - Límites de exposición profesional (TRGS 900)</b>	
TRGS 900 Nombre local	etanol
TRGS 900 Valor límite de exposición profesional (mg/m³)	380 mg/m³
TRGS 900 Valor límite de exposición profesional (ppm)	200 ppm
TRGS 900 Limitación de los picos de exposición	2(II)
Trgs 900 Observación	DFG; Y
TRGS 900 Referencia reglamentaria	TRGS900
<b>Grecia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
OEL TWA (mg/m³)	1900 mg/m³
OEL TWA (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	P.D. 90/1999
<b>Hungría - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Alcohol etílico (64-17-5)</b>	
Valor AK	1900 mg/m <sup>3</sup>
Valor de CK	7600 mg/m <sup>3</sup>
Comentarios (HU)	IV. (SUSTANCIAS NOCIVAS MUY DÉBILES (500 ml/m <sup>3</sup> > ÁK))
Referencia regulatoria	25/2000 (IX. 30) Reglamento conjunto EÜM-SZCSM sobre seguridad química en los lugares de trabajo
<b>Irlanda - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
OEL (8 horas ref) (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
OEL (8 horas ref) (ppm)	1000 ppm
OEL (15 min ref) (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	Código de prácticas para el Reglamento de Agentes Químicos 2018
<b>Letonia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etilspirts (etanoles)
OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
Referencia regulatoria	Reglamento del Consejo de Ministros N° 325 de 15 de mayo de 2007
<b>Lituania - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etanol (alcohol etílico)
IPRV (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
IPRV (ppm)	500 ppm
TPRV (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
TPRV (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	NORMA DE HIGIENE LITUANA HN 23:2011 (no V-695/A1-272, 2018-06-12)
<b>Países Bajos - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
Grenswaarde TGG 8H (mg/m <sup>3</sup> )	260 mg/m <sup>3</sup>
Grenswaarde TGG 15MIN (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Observación (MAC)	H (Absorción cutánea) Las sustancias que pueden ser absorbidas con relativa facilidad por la piel, que pueden hacer una contribución sustancial a la exposición interna total, tienen una designación H en la lista. Además de las medidas contra la inhalación, se deben tomar las medidas adecuadas para prevenir el contacto de la piel con estas sustancias.
Categoría química MAC	Notación de la piel
Referencia regulatoria	Arbeidsomstandighedenregeling 2018
<b>Polonia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etanol (alcohol etílico)
NDS (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Referencia regulatoria	Diario Oficial 2018 ítem 1286
<b>Portugal - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etanol (Alcohol etílico)
OEL TWA (ppm)	1000 ppm
OEL STEL (ppm)	1000 ppm
Categoría química OEL (PT)	A4 - No clasificable como carcinógeno humano
Referencia regulatoria	Norma portuguesa NP 1796:2014
<b>Rumanía - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Alcohol etílico/etanol
OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Alcohol etílico (64-17-5)</b>	
OEL TWA (ppm)	1000 ppm
OEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	9500 mg/m <sup>3</sup>
OEL STEL (ppm)	5000 ppm
Referencia regulatoria	Sentencia n° 1 del Parlamento Europeo y del Consejo 584/2018
<b>Eslovaquia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etylalkohol (etanol)
NPHV (media) (mg/m <sup>3</sup> )	960 mg/m <sup>3</sup>
NPHV (media) (ppm)	500 ppm
OEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	1920 mg/m <sup>3</sup>
OEL STEL (ppm)	1000 ppm
NPHV (Límite) (mg/m <sup>3</sup> )	1920 mg/m <sup>3</sup>
Referencia regulatoria	Reglamento gubernamental N° 33/2018 Z.z.
<b>Eslovenia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol (alcohol etanol)
OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	960 mg/m <sup>3</sup>
OEL TWA (ppm)	500 ppm
OEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	7600 mg/m <sup>3</sup>
OEL STEL (ppm)	4000 ppm
Observación (SI)	Y (Sustancias para las que no existe riesgo para el feto, teniendo en cuenta los valores límite y los valores de murciélagos)
Referencia regulatoria	Diario Oficial de la República de Eslovenia, N° 78/2018 de 4.12.2018
<b>España - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etanol (Alcohol etílico)
VLA-ED (mg/m <sup>3</sup> )	1910 mg/m <sup>3</sup>
VLA-ED (ppm)	1000 ppm
VLA-EC (mg/m <sup>3</sup> )	1910 mg/m <sup>3</sup>
VLA-CE (ppm)	1000 ppm
Notas	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: <a href="http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas">http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas</a> Base de datos de productos fitosanitarios <a href="http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf">http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf</a> ).
Referencia regulatoria	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT
<b>Suecia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
nivågränsvärde (NVG) (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
nivågränsvärde (NVG) (ppm)	500 ppm
kortidsvärde (KTV) (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
kortidsvärde (KTV) (ppm)	1000 ppm
Nota (SE)	V (El valor límite indicativo a corto plazo debe utilizarse como valor máximo recomendado que no debe superarse)
Referencia regulatoria	Valores límite higiénicos (AFS 2018:1)
<b>Reino Unido - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
WEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1920 mg/m <sup>3</sup>
WEL TWA (ppm)	1000 ppm

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Alcohol etílico (64-17-5)</b>	
WEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	5760 mg/m <sup>3</sup> (calculado)
WEL STEL (ppm)	3000 ppm (calculado)
Referencia regulatoria	EH40/2005 (Tercera edición, 2018). HSE
<b>Islandia - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	Etanol (alcohol etílico)
OEL (8 horas ref) (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
OEL (8 horas ref) (ppm)	1000 ppm
Referencia regulatoria	Reglamento sobre límites de contaminación y medidas para reducir la contaminación en el lugar de trabajo (N° 390/2009)
<b>Noruega - Límites de exposición profesional</b>	
Nombre local	etanol
Grenseverdier (AN) (mg/m <sup>3</sup> )	950 mg/m <sup>3</sup>
Valores límite (AN) (ppm)	500 ppm
Valores límite (valor a corto plazo) (mg/m <sup>3</sup> )	1187,5 mg/m <sup>3</sup> (valor calculado)
Valores límite (valor a corto plazo) (ppm)	625 ppm (valor calculado)
Referencia regulatoria	PARA-2018-08-21-1255
<b>Estados Unidos - ACGIH - Límites de exposición ocupacional</b>	
Nombre local	etanol
ACGIH STEL (ppm)	1000 ppm
Observación (ACGIH)	TLV® Base: URT irr. Notaciones: A3 (Carcinógeno animal confirmado con relevancia desconocida para los seres humanos)
Categoría química ACGIH	Carcinógeno animal confirmado con relevancia desconocida para los seres humanos
Referencia regulatoria	ACGIH 2019

### 8.2. Controles de exposición

#### Controles de ingeniería apropiados:

Asegurar una buena ventilación de la estación de trabajo. Las fuentes de lavado de ojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar disponibles en las inmediaciones de cualquier posible exposición.

#### Protección de manos:

Guantes protectores impermeables. EN 374

#### Protección ocular:

Gafas de seguridad con escudos laterales. EN 166

#### Protección de la piel y el cuerpo:

Ropa protectora de manga larga

#### Protección respiratoria:

En caso de ventilación inadecuada desgaste protección respiratoria.

#### Controles de exposición ambiental:

Evite la liberación al medio ambiente.

#### Otros datos:

No coma, beba ni fume durante su uso.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: líquido
aparición	: líquido.
color	: Amarillo pálido.
olor	: etanol.
Umbral de olor	: No se dispone de datos
pH	: No se dispone de datos
Tasa relativa de evaporación (butilacetato=1)	: No se dispone de datos
punto de fusión	: < 0 °C

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

punto de congelación	: No se dispone de datos
punto de ebullición	: > °C a 50
punto de inflamabilidad	: No se dispone de datos
Temperatura de encendido automático	: No se dispone de datos
Temperatura de descomposición	: No se dispone de datos
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No aplicable
Presión de vapor	: No se dispone de datos
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No se dispone de datos
densidad relativa	: No se dispone de datos
solubilidad	: No se dispone de datos
Registro Pow	: No se dispone de datos
Viscosidad cinemática	: No se dispone de datos
Viscosidad, dinámica	: No se dispone de datos
Propiedades explosivas	: No se dispone de datos
Propiedades oxidantes	: No se dispone de datos
Límites explosivos	: No se dispone de datos

### 9.2. Otra información

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

No se conocen reacciones peligrosas en condiciones normales de uso.

### 10.2. Estabilidad química

Estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de uso.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conocen reacciones peligrosas en condiciones normales de uso.

### 10.4. Condiciones a evitar

Ninguno conocido.

### 10.5. Materiales incompatibles

Ninguno conocido.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos a temperatura ambiente. En la combustión, formas: óxidos de carbono (CO y CO2).

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (dérmica)	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

#### Acetona (67-64-1)

Rata oral LD50	5800 mg/kg
CONEJO DÉRMICO LD50	> 15700 mg/kg
Lc50 rata inhalación (mg/l)	50100 mg/m <sup>3</sup> (Tiempo de exposición: 8 h)

#### Alcohol etílico (64-17-5)

Rata oral LD50	7060 mg/kg
Lc50 rata inhalación (mg/l)	124,7 mg/l/4h

Corrosión/irritación de la piel	: Causa irritación de la piel.
Daño/irritación ocular grave	: Causa irritación ocular grave.
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Puede causar una reacción alérgica de la piel.
Mutagenicidad de las células germinales	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
carcinogenicidad	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad reproductiva	: Puede dañar la fertilidad o el feto.
STOT-exposición única	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Exposición stot-repetida	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro de aspiración	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Otros datos	: Vías probables de exposición: ingestión, inhalación, piel y ojo.

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

### SECCIÓN 12: Información ecológica

#### 12.1. Toxicidad

Ecología general	: Este material no ha sido probado para efectos ambientales.
Toxicidad acuática aguda	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad acuática crónica	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Acetona (67-64-1)	
LC50 pescado 1	4.74 - 6.33 ml/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Oncorhynchus mykiss)
LC50 pescado 2	6210 - 8120 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Pimephales promelas [estático])
EC50 Daphnia 1	10294 - 17704 mg/l (Tiempo de exposición: 48 h - Especie: Daphnia magna [Estática])
EC50 Daphnia 2	12600 - 12700 mg/l (Tiempo de exposición: 48 h - Especie: Daphnia magna)
ErC50 (algas)	> 2800 mg/l 14días

Alcohol etílico (64-17-5)	
LC50 pescado 1	12.0 - 16.0 ml/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Oncorhynchus mykiss [estático])
LC50 pescado 2	> 100 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Pimephales promelas [estático])
LC50 otros organismos acuáticos 1	5012 mg/l 48 horas- daphnia
EC50 Daphnia 1	9268 - 14221 mg/l (Tiempo de exposición: 48 h - Especie: Daphnia magna)
EC50 Daphnia 2	2 mg/l (Tiempo de exposición: 48 h - Especie: Daphnia magna [Estática])
ErC50 (algas)	275 mg/l
ErC50 (otras plantas acuáticas)	4432 mg/l
NOEC (agudo)	Magna de 9,6 mg/l dafnia

#### 12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de información adicional

#### 12.3. Potencial bioacumulativo

Acetona (67-64-1)	
Pescado BCF 1	0.69
Registro Pow	-0.24

Alcohol etílico (64-17-5)	
Registro Pow	-0.32

#### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

#### 12.5. Resultados de la evaluación pbt y vPvB

No se dispone de información adicional

#### 12.6. Otros efectos adversos

información adicional : Evite la liberación al medio ambiente.

### SECCIÓN 13: Consideraciones sobre la eliminación

#### 13.1. Métodos de tratamiento de residuos

Recomendaciones de eliminación de productos/envases : Deseche de manera segura de acuerdo con las regulaciones locales / nacionales.

Ecología - materiales de desecho : Evite la liberación al medio ambiente.

### SECCIÓN 14: Información sobre el transporte




De acuerdo con ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU</b>				
ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993
<b>14.2. Nombre de envío propio de las Naciones Unidas</b>				
LÍQUIDO INFLAMABLE, N.O.S.	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.O.S.	Líquido inflamable, n.o.p.	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.O.S.	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.O.S.

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

Descripción del documento de transporte				
ONU 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.O.S. (Alcohol etílico), 3, II, (D/E)	ONU 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.O.S. (Alcohol etílico), 3, II	ONU 1993 Líquido inflamable, n.o.p. (Alcohol etílico), 3, II	ONU 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.O.S. (Alcohol etílico), 3, II	ONU 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.O.S. (Alcohol etílico), 3, II
14.3. Clase(es) de peligro para el transporte				
3	3	3	3	3
	No aplicable	No aplicable		
14.4. Grupo de embalaje				
II	II	II	II	II
14.5. Riesgos medioambientales				
Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No Contaminante marino : No	Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No
No se dispone de información complementaria				
14.6. Precauciones especiales para el usuario				

### Transporte terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1  
Disposiciones especiales (ADR) : 274, 601, 640D  
Cantidades limitadas (ADR) : 1I  
Cantidades exceptuadas (ADR) : E2  
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC02, R001  
Disposiciones de embalaje mixto (ADR) : MP19  
Instrucciones para tanques portátiles y contenedores a granel (ADR) : T7  
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para graneles (ADR) : TP1, TP8, TP28  
Código del tanque (ADR) : LGBF  
Vehículo para el transporte del tanque : FI  
Categoría de transporte (ADR) : 2  
Disposiciones especiales para el transporte - Operación (ADR) : S2, S20  
Número de identificación de peligro (Kemler No.) : 33  
Placas naranjas :



Código de restricción de túnel (ADR) : D/E  
Código EAC : •3YE

### Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG) : 1 L

### transporte aéreo

No se dispone de datos

### Transporte por vías navegables interiores

Código de clasificación (ADN) : F1  
Disposiciones especiales (ADN) : 274, 601, 640D  
Cantidades limitadas (ADN) : 1 L  
Cantidades exceptuadas (ADN) : E2  
Transporte permitido (ADN) : T  
Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A  
Ventilación (ADN) : VE01  
Número de conos/luces azules (ADN) : 1



# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

### transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: F1
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 601, 640D
Cantidades limitadas (RID)	: 1L
Cantidades exceptuadas (RID)	: E2
Instrucciones de empaquetado (RID)	: P001, IBC02, R001
Disposiciones de embalaje mixto (RID)	: MP19
Instrucciones de contenedores a granel y tanques portátiles (RID)	: T7
Disposiciones especiales para tanques portátiles y contenedores para graneles (RID)	: TP1, TP8, TP28
Códigos de tanque para tanques RID (RID)	: LGBF
Categoría de transporte (RID)	: 2
Colis expreso (paquetes expresos) (RID)	: CE7
Número de identificación de peligro (RID)	: 33

### 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Marpol y al Código IBC

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Normativa/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Reglamentos de la UE

No contiene sustancias REACH con restricciones del anexo XVII

No contiene ninguna sustancia en la lista de candidatos a REACH

No contiene sustancias del anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO(UE) n° 649/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Las sustancias no están sujetas al Reglamento (CE) n° 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE.

#### 15.1.2. Normativa nacional

##### Alemania

Referencia a AwSV : Clase de peligro del agua (WGK) 3, Altamente peligroso para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1)

Observación de WGK : Clasificación más estricta debido a la insuficiencia de datos

12ª Ordenanza de Aplicación de la Ley Federal de Control de Emisiones - 12.BImSchV : No es tema de los 12. BImSchV (Ordenanza de incidentes peligrosos)

##### Países Bajos

Lista de agentes carcinógenos de SZW : El alcohol etílico está en la lista

Lista SZW de sustancias mutágenas : No se muestra ninguno de los componentes

Lista no exhaustiva de sustancias tóxicas para la reproducción – Lactancia materna : El alcohol etílico está en la lista

Lista no exhaustiva de sustancias tóxicas para la reproducción – Fertilidad : El alcohol etílico está en la lista

Lista no exhaustiva de sustancias tóxicas para la reproducción – Desarrollo : El alcohol etílico está en la lista

##### Dinamarca

Regulaciones nacionales danesas : Los jóvenes menores de 18 años no pueden usar el producto  
Las mujeres embarazadas/lactantes que trabajan con el producto no deben estar en contacto directo con el producto  
Los requisitos de las autoridades danesas sobre el entorno de trabajo en relación con el trabajo con agentes carcinógenos deben cumplirse durante el uso y la eliminación

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 16: Otra información

Fuentes de datos clave : REGLAMENTO (CE) n° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.

# Superb

## Hoja de datos de seguridad

de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) con su Reglamento (UE) 2015/830 por el que se modifica el Reglamento (UE)

<b>Texto completo de las declaraciones H y EUH:</b>	
Crónica acuática 2	Peligroso para el medio acuático — Peligro crónico, categoría 2
Ojo Irrit. 2	Daño ocular grave/irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Repr. 1B	Toxicidad para la reproducción, categoría 1B
Piel Irrit. 2	Corrosión/irritación cutánea, categoría 2
Sens de la piel 1	Sensibilización de la piel, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica de órganos diana— Exposición única, categoría 3, Irritación de las vías respiratorias
STOT SE 3	Toxicidad específica de órganos diana — Exposición única, categoría 3, Narcosis
H225	Líquido y vapor altamente inflamables.
H315	Causa irritación de la piel.
H317	Puede causar una reacción alérgica de la piel.
H319	Causa irritación ocular grave.
H335	Puede causar irritación respiratoria.
H336	Puede causar somnolencia o mareos.
H360	Puede dañar la fertilidad o el feto.
H411	Tóxico para la vida acuática con efectos duraderos.

<b>Clasificación y procedimiento utilizado para derivar la clasificación de las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]:</b>		
Flam. Liq. 2	H225	Método de cálculo
Piel Irrit. 2	H315	Método de cálculo
Ojo Irrit. 2	H319	Método de cálculo
Sens de la piel 1	H317	Método de cálculo
Repr. 1B	H360	Método de cálculo

SDS UE (Anexo REACH II)

*Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y está destinada a describir el producto únicamente a efectos de salud, seguridad y requisitos medioambientales. Por lo tanto, no debe interpretarse en el sentido de que garantiza ninguna propiedad específica del producto.*